



SCHWEIZER SCHULE
ÉCOLE SUISSE
SWISS SCHOOL
COLEGIO SUIZO
LIMA / PERÚ

AÑO ESCOLAR 2023

REGLAMENTO GENERAL

DEL COLEGIO PESTALOZZI

Institución Educativa Privada Bilingüe Peruano-Suizo

Anexo II

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN INTERNA

	Pág
Inicial y Primaria	1
Secundaria.....	2

1. INICIAL

Los estudiantes de Spielgruppe, Prekindergarten y Kindergarten son promovidos automáticamente al finalizar el año escolar, recibiendo un informe psicopedagógico de las profesoras.

2. PRIMARIA

- Solo se puede repetir una vez en el Nivel de Primaria; la segunda repetición obliga al traslado a otro colegio.
- Al finalizar el año escolar las tres competencias de Alemán no pueden desaprobarse dos veces durante la Primaria; la segunda repetición de las tres competencias obliga al traslado a otro colegio.

EN EL MES DE DICIEMBRE			Repite al finalizar la recuperación pedagógica
Promovido	Repite	Pasa a recuperación pedagógica	
PRIMER GRADO			
Promovido automáticamente			
SEGUNDO GRADO			
Mínimo A en la mitad de las competencias de cuatro áreas y mínimo B en las demás competencias. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (máximo tres áreas).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
TERCER GRADO			
Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (máximo tres áreas).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
CUARTO GRADO			
Mínimo A en la mitad de las competencias de cuatro áreas y mínimo B en las demás competencias. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (máximo tres áreas).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
QUINTO GRADO			
Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (máximo tres áreas).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
SEXTO GRADO			
Mínimo A en la mitad de las competencias de cuatro áreas y mínimo B en las demás competencias. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas (máximo tres áreas).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.

3. SECUNDARIA

Solo se puede repetir una vez el año escolar en el Nivel de Secundaria; la segunda repetición obliga el traslado a otro colegio.

EN EL MES DE DICIEMBRE			Repite al finalizar la recuperación pedagógica
Promovido	Repite	Pasa a recuperación pedagógica	
PRIMER AÑO			
Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área o taller.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres (máximo tres).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
SEGUNDO AÑO			
Mínimo A en la mitad de las competencias de cuatro áreas y mínimo B en las demás competencias. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área o taller.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres (máximo tres).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
TERCER AÑO			
Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área o taller.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres (máximo tres).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
CUARTO AÑO			
Mínimo B en la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área o taller.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres (máximo tres).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.
QUINTO AÑO			
Mínimo A en la mitad de las competencias de cuatro áreas y mínimo B en las demás competencias. Se puede tener C en la mitad de las competencias de un área o taller.	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas o talleres (en cuatro o más).	C en más de la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres (máximo tres).	No alcanzó las condiciones mínimas exigidas para ser promovido.